

**ESTADO NÚMERO 001. (Artículo 125 de la ley 1952 del 2019)**

Nº	PROCESO	INVESTIGADO	QUEJOSO	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	Cuad.	Folio
1.	100-2020	ALFONSO MORALES ROMERO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	CIERRE DE INVESTIGACIÓN TRES (03) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).	1	84

Se fija este estado el día **veintisiete (27) de noviembre de 2024**, en la cartelera virtual del micrositio de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Sede electrónica, ubicado en la Página web oficial de la Universidad de los Llanos ([www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)), a las siete y media (07:30 a.m.) de la mañana, de conformidad con la Resolución Rectoral No. 717 de 2020 “*Por la cual se fijan criterios para aplicar tecnologías de la información y las comunicaciones al trámite de procesos disciplinarios*”.



**LINDA N. ROJAS GONZÁLEZ**  
Jefe de Control Disciplinario Interno.  
Universidad de los Llanos.

Se desfija, hoy **veintisiete (27) de noviembre de 2024**, a las cinco y cuarenta y cinco (05:45 p.m.) de la tarde, después de haber permanecido fijado en la cartelera virtual del micrositio de la Oficina de Control Interno Disciplinario – Sede electrónica ubicado en la Página web oficial de la Universidad de los Llanos ([www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)), por el término legal. Se deja constancia en cada proceso de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.



**LINDA N. ROJAS GONZÁLEZ**  
Jefe de Control Disciplinario Interno.  
Universidad de los Llanos